

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**63**

### ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 2

#### EDICTO

Doña María Pilar Lagarejo Rodríguez, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 425 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Alcalá de Henares, a 14 de octubre de 2011.—Vistos por la ilustrísima señora doña Olga Iglesias Santamaría, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 2 (anterior de primera instancia e instrucción número 3) de Alcalá de Henares, los presentes autos de juicio de faltas seguidos con el número 425 de 2011, sobre injurias, entre doña Dorota Agnieszka Glapinska y don Dariusz Slawomir Glapinski (denunciantes-perjudicados) y doña Isabel Jiménez Grágera (denunciada), sin intervención del ministerio fiscal, resultando el siguiente

#### *Fallo*

Que debo absolver y absuelvo a doña Isabel Jiménez Grágera de los hechos por los que venía denunciada, declarando de oficio las costas de este juicio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Dorota Agnieszka Glapinska y don Dariusz Slawomir Glapinski, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Alcalá de Henares, a 27 de agosto de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/29.872/12)